



07 de abril de 2026

Licenciado
Francis Eduardo Girón
Presidente
Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Estimado Licenciado Girón:

Hacemos referencia a los Bonos del Estado de la República de El Salvador, Cuarto Tramo, por un monto de US\$149,625,000.00, emitidos el 29 de septiembre de 2025, a un plazo de 5 años. Conforme a las condiciones de emisión, este instrumento devenga una tasa cupón que se compone de la tasa base de referencia TERM SOFR a 6 meses, publicada por CME Group, más un margen fijo de doscientos setenta puntos base (270 pbs), la cual es reajutable semestralmente a/.

Al respecto, el Banco Central de Reserva de El Salvador en calidad de Agente Financiero del Estado, a solicitud del Ministerio de Hacienda y previa validación con este de los cálculos correspondientes, informa que, para el semestre comprendido del 29 de marzo al 29 de septiembre de 2026, la tasa cupón reajutada es la que a continuación se detalla:

Tasa TERM SOFR a 6 meses del 27/03/2026	Margen Fijo	Tasa Reajutada a/
3.74482%	270 puntos base	6.44482%

a/: La tasa de reajuste será el resultado de la tasa referencia publicada en Bloomberg o en <https://www.cmegroup.com/market-data/cme-group-benchmark-administration/term-sofr.html> los días 29 de marzo y 29 de septiembre de cada año o el día hábil anterior a los mismos cuando correspondan a días no hábiles, más 270 puntos base.

En este sentido, se solicita utilizar dicha tasa para las correspondientes gestiones de cobro del semestre antes indicado.

Atentamente,


Carlos José Herrera Coto
Jefe del Departamento de Pagos y Valores



CC. Dirección General de Inversión y Crédito Público. MH
División de Administración de la Deuda, DGICP, MH